



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDENES DE COMPRAS POR CONVENIO MARCO "ADQUISICIÓN MATERIALES PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS"

VALLENAR, Enero 24 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 582/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6076 de fecha 11 de Octubre de 2012, mediante el cual se aprueban Ordenes de Compra por convenio marco para "ADQUISICIÓN MATERIALES PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la Ordenes de Compras Convenio Marco proyecto "ADQUISICIÓN MATERIALES PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.	83.732.700-8.-	\$270.790.-	2322-56-CM13
INTERGROUPE S.A.	76.719.470-6	\$83.567	2322-55-CM13
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$389.544	2322-54-CM13
JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE	15.221.715-K	US\$774.69	2322-53-CM13
TECNODISK SERVICIO DE COMPUTACION LTDA.	78.605.550-4.-	US\$2.518,81	2322-67-CM13

- 2.- Nombrase a la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio.
- 2.- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a : Cuenta N° 114-05-01-235 MINVU Barrio Unión Torreblanca y cuenta 114-05-01-234 MINVU Barrio vista Alegre - el Olivar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Planificación - SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LZG/JEA/HAC/fle.-